COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF[1] N.° 17.155.730/0001-64 NIRE[2] N.° 31300040127

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 592ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, siendo las once horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, se reunió en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (la "Compañía"), sito en Avenida Barbacena, n.° 1200, piso 21º, de esta ciudad de Belo Horizonte, el Consejo de Administración de la Compañía bajo la presidencia de D.ª Dorothea Fonseca Furquim Werneck y D. Djalma Bastos de Morais, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D.ª Anamaria Pugedo Frade Barros.

PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

I- La Presidenta solicitó a los consejeros presentes que declararan verbalmente si tenían conflictos de interés con los asuntos incluidos en el orden del día.

Declararon tener conflictos de interés:

- En relación con el asunto relativo a la aprobación del sentido favorable del voto de los representantes de la Compañía en las reuniones de los órganos de administración de la sociedad de control conjunto COMPANHIA DE GÁS DE MINAS GERAIS (GASMIG) en las que se acuerde autorizar la suscripción de un acuerdo de compromiso entre dicha sociedad y la petrolera brasileña PETRÓLEO BRASILEIRO, S.A. (PETROBRAS).	La Presidenta y los Consejeros D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha y D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro.
- En relación con el asunto relativo a la firma de un acuerdo de asociación con la sociedad ANDRADE GUTIERREZ CONCESSÕES, S.A. relacionado con el proyecto "Tiradentes".	Los Consejeros D. Saulo Alves Pereira Junior, D. Bruno Magalhães Menicucci, D.ª Marina Rosenthal Rocha, D. Newton Brandão Ferraz Ramos, D. Tarcísio Augusto Carneiro y D. José Augusto Gomes Campos.

Estos consejeros estuvieron ausentes de la sala de reuniones cuando se examinaron dichas materias y solamente volvieron a estar presentes en la sesión después de que los demás consejeros deliberaron sobre estos asuntos.

Los demás consejeros presentes manifestaron que no se encontraban incursos en una situación de conflicto de interés.

II- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó la firma de un acuerdo de asociación con la sociedad ANDRADE GUTIERREZ CONCESSÕES, S.A. relacionado con el proyecto "Tiradentes".

IV- El Consejo aprobó el voto favorable de los representantes de la Compañía en la reunión del Consejo de Administración y en la Junta General Extraordinaria de la sociedad de control conjunto COMPANHIA DE GÁS DE MINAS GERAIS (GASMIG), así como en las respectivas reuniones previas, en las que se acuerde autorizar la suscripción de un acuerdo de compromiso entre dicha sociedad y la petrolera brasileña PETRÓLEO BRASILEIRO, S.A. (PETROBRAS), el cual contiene los principales términos, condiciones y lineamientos que regirán el contrato de servicio

[1] **N.T.** Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.
[2] **N.T.** Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

EL TEXTO ORIGINAL EN EL IDIOMA FUENTE DE ESTE COMUNICADO ES LA VERSIÓN OFICIAL AUTORIZADA. LAS TRADUCCIONES SÓLO SE SUMINISTRAN COMO ADAPTACIÓN Y DEBEN COTEJARSE CON EL TEXTO EN EL IDIOMA FUENTE, QUE ES LA ÚNICA VERSIÓN QUE TENDRÁ UN EFECTO LEGAL.

de distribución de gas natural para la unidad de fertilizantes nitrogenados (UFN/V) de PETROBRAS ubicada en la ciudad de Uberaba, Estado de Minas Gerais.

V- El Consejo ratificó:

a) la suscripción de un acuerdo de cesión con la finalidad de ceder a la entidad con cometido especial CEMIG COLOMBIA S.A.S. la participación de la Compañía en el contrato de constitución de consorcio firmado con la sociedad EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.;

b) la adquisición de acciones de CEMIG COLOMBIA S.A.S. por la filial CEMIG OVERSEAS, S.L.;

c) la designación de los representantes de CEMIG COLOMBIA S.A.S.;

d) el sentido del voto de los representantes de la Compañía en las reuniones de los órganos de administración de CEMIG OVERSEAS, S.L.;

e) la celebración de un contrato de asistencia técnica para la operación y mantenimiento de los activos de la sociedad ISAGEN S.A. E.S.P.;

f) la participación de la Compañía en la etapa de precalificación (la segunda etapa) del programa de enajenación de acciones de ISAGEN S.A. E.S.P.; y

g) los poderes expresos conferidos al representante de la Compañía, o de cualquiera de las filiales anteriormente mencionadas, para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean requeridos para el cumplimiento de sus fines, llevando a buen término la representación otorgada.

VI- Se retiró del orden del día la materia relativa al anticipo de créditos presupuestarios para atender los gastos e inversiones necesarias para la implementación de la infraestructura destinada a la ocupación, la seguridad patrimonial y la administración del edificio Aureliano Chaves.

VII- La Presidenta formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

ASISTENTES:

Presidenta	D.ª Dorothea Fonseca Furquim Werneck
Consejero Vicepresidente y también Director Presidente (CEO) de la Compañía	D. Djalma Bastos de Morais
Consejeros	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Fuad Jorge Noman Filho
	D. João Camilo Penna
	D. Wando Pereira Borges
	D. Guy Maria Villela Paschoal
	D. Saulo Alves Pereira Júnior
	D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro
	D. Franklin Moreira Gonçalves
	D. Luiz Augusto de Barros
	D. Adriano Magalhães Chaves
	D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D.ª Marina Rosenthal Rocha
	D. Newton Brandão Ferraz Ramos

EL TEXTO ORIGINAL EN EL IDIOMA FUENTE DE ESTE COMUNICADO ES LA VERSIÓN OFICIAL AUTORIZADA. LAS TRADUCCIONES SÓLO SE SUMINISTRAN COMO ADAPTACIÓN Y DEBEN COTEJARSE CON EL TEXTO EN EL IDIOMA FUENTE, QUE ES LA ÚNICA VERSIÓN QUE TENDRÁ UN EFECTO LEGAL.

D. José Augusto Gomes Campos

Secretaria — D.ª Anamaria Pugedo Frade Barros

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros

Registro Mercantil del Estado de Minas Gerais ["JUCEMG"]
Certifico que se ha registrado el presente extracto de acta con fecha: 1 de octubre de 2014
Bajo el número: 5382784
Resguardo: 14/684.271-5

Fdo. Marinely de Paula Bomfim
Secretaria General

Domicilio social: Avenida Barbacena, 1200 Código postal (CEP): 30190-131 Belo Horizonte (MG) Brasil Teléfono: (+ 5531) 3506-5024 Fax: (+ 5531) 3506-5026

EL TEXTO ORIGINAL EN EL IDIOMA FUENTE DE ESTE COMUNICADO ES LA VERSIÓN OFICIAL AUTORIZADA. LAS TRADUCCIONES SÓLO SE SUMINISTRAN COMO ADAPTACIÓN Y DEBEN COTEJARSE CON EL TEXTO EN EL IDIOMA FUENTE, QUE ES LA ÚNICA VERSIÓN QUE TENDRÁ UN EFECTO LEGAL.